



Laguna Blanca, 21 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 657

VISTOS:

- La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CAROLINA CARCAMO	PROFESIONAL DAF, GRADO 11°	VEHICULO MUNICIPAL, CAMIONETA MAZDA PATENTE JR KB 63	
MOTIVO: Viaja a la comuna de Torres del Paine el día martes 22 de agosto de 2023, junto al Alcalde de Laguna Blanca don Fernando Ojeda, con el propósito de participar a en la jornada de capacitación organizada por la municipalidad de Torres del Paine para funcionarios del área de administración y finanzas hasta el día 24 de agosto de 2023. Posteriormente regresa a la Municipalidad de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
22	AGOSTO	2023			72.319.-
23	AGOSTO	2023			72.319.-
24	AGOSTO	2023	28.928.-		
TOTAL					173.566.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Invitación a capacitación

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

21 de agosto de 2023, 16:23

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes Rene en atención al correo precedente solicito se haga decreto de comisión para la srta. Carolina cárcamo para participar en capacitación en la municipalidad de torres del paine los días martes 22 hasta el jueves 24 de agosto 2023. por otra parte un decreto de comisión para el día de mañana para ir a la municipalidad de torres del paine con camioneta municipal para ir al inicio de capacitación, gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Fernando Ojeda Gonzalez** <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Date: lun, 21 ago 2023 a las 15:15

Subject: Re: Invitación a capacitación

To: <alcaldesa@munitorresdelpaine.cl>

Buenas tardes Anahi muchas gracias por la invitacion ,el dia martes va la funcionaria a la capacitacion

El lun, 21 ago 2023 a las 12:38, <alcaldesa@munitorresdelpaine.cl> escribió:

Estimado Fernando

Esperando te encuentres muy bien, el motivo de mi correo es realizar una invitación para un funcionario a una capacitación en el área de administración y finanzas nuestro municipio durante esta semana.

Espero tus comentarios.

Saludos cordiales,

**Anahí Cárdenas Rodríguez**

Alcaldesa

II. Municipalidad de Torres del Paine

Av. Bernardo O'Higgins 208, Villa Cerro Castillo

Tel: 61 2 411411 – 61 2 413063, Anexo 210

<https://www.munitorresdelpaine.cl>

¿Es necesario imprimir este correo? Piense en el cuidado y protección del Medio Ambiente, que es tarea de todas y todos.

Libre de virus. www.avast.com



Fernando Ojeda González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 fernando.ojeda@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 101
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Fernando Ojeda González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 fernando.ojeda@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 101
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.